

# CONSERVATORIO DE MÚSICA DE MURCIA



PROGRAMACIONES DOCENTES
ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

**DEPARTAMENTO**Canto

ASIGNATURA
IDIOMAS APLICADOS AL CANTO: ITALIANO

#### **ÍNDICE**

PROG	RAM	ACIONES DOCENTES	2
ENSE	ÑANZ	AS PROFESIONALES DE MÚSICA	2
I.	Inti	RODUCCIÓN	2
II.	Овј	ETIVOS DEL GRADO	3
III.	Мет	ODOLOGÍA GENERAL	5
IV.	Eva	LUACIÓN, PROMOCIÓN, LÍMITES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN	9
V.	La e	VALUACIÓN CONTINUA	11
VI.	CRIT	FERIOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES	14
	_	IVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIEN <sup>,</sup> DES Y MEDIDAS DE APOYO O AMPLIACIÓN, ADAPTACIONES CURRICULARES	
VIII	l. Asio	GNATURA: IDIOMAS APLICADOS AL CANTO: ITALIANO	17
1.	. In	TRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA	17
2.	. Ов	BJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA	18
3.	. <b>M</b>	ETODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA	20
4.	. Pr	OCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA	22
5.	. Ac	TIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: AUDICIONES DE LOS ALUMNOS	24
6	. CA	PÍTULOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSO	25
(	CURS	O PRIMERO EPM	25
	A.	Objetivos	25
	В.	CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN	26
	C.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	29
	D.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	30
	E.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	31
(	CURS	O SEGUNDO EPM	32
	A.	OBJETIVOS	32
	В.	CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN	33
	C.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	35
	D.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	36
	E.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	37

# PROGRAMACIONES DOCENTES ENSEÑANZAS PROFESIONALES <u>DE MÚSICA</u>

#### I. Introducción

Las enseñanzas artísticas forman parte del sistema educativo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y tienen por finalidad, según se recoge en el artículo 45.1, "proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de la música." Dentro de las enseñanzas musicales se establecen tres grados o niveles: las enseñanzas elementales, las profesionales y los estudios superiores.

Las referencias normativas para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia son el Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Región de Murcia y la Orden de 12 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se regula la aplicación del proceso de evaluación, se establecen los modelos de los documentos de evaluación y su cumplimentación así como el procedimiento que garantiza la objetividad de la evaluación del alumnado en las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las programaciones docentes, incluidas en el *Proyecto educativo* del centro, son los instrumentos mediante los que se concreta el currículo de las diferentes asignaturas adaptándolo al centro y a sus alumnos, en función de los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de dicho centro.

Para la elaboración de esta programación docente se ha tenido en cuenta la edad del alumnado con su desarrollo evolutivo, queriendo como principal objetivo proporcionarle una formación musical de carácter integral, procurando tanto una formación instrumental de calidad, que aúne el desarrollo de la técnica y de la expresividad musical, como una formación teórica que abarque los aspectos fundamentales de la música. Además, se pretende proporcionar la preparación que permita el acceso a los diversos estudios superiores relacionados con la música. Aunque el currículo se organiza en torno a las especialidades instrumentales, no se busca formar exclusivamente instrumentistas. La necesaria especialización tendrá lugar en los estudios superiores.

La sociedad actual necesita músicos con perfiles muy diferentes. Con esta programación docente se pretende adaptar el currículo a las diversas realidades musicales de la Región, así como a los recientes cambios sociales y culturales. Se ha estructurado de tal manera que proporcione una formación común a todos los jóvenes músicos, permitiendo a su vez con las asignaturas optativas su adecuación a las distintas especialidades y corrientes musicales. Se consolida la diversidad de las agrupaciones instrumentales al amparo de las asignaturas relacionadas con la práctica musical en grupo, al mismo tiempo que potencia la participación del alumnado en actividades musicales y culturales, considerándola parte importante de su formación. En cuanto a las asignaturas teóricas, trata de impulsar una metodología eminentemente práctica.

# II. OBJETIVOS DEL GRADO

Según establece el <u>Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre</u>, en su artículo 2, las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar críticamente la calidad de la música
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos que emanados de ella sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que les permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y en su artículo 3 el mencionado decreto, añade los siguientes objetivos:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos
- c) Utilizar el oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación
- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

Asignatura: IDIOMAS APLICADOS AL CANTO: ITALIANO

- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- I) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

#### III. METODOLOGÍA GENERAL

Podríamos definir el término metodología como la organización racional y práctica de los medios, técnicas y procedimientos para alcanzar un determinado fin: los objetivos. Para la presente programación docente se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos, a modo de guía para todo el proceso educativo:

- Partir de los conocimientos previos del alumno. El profesor debe saber cuál es la situación inicial del alumno, y partiendo del nivel de desarrollo del alumno y de los conocimientos construidos anteriormente avanzar en la construcción de nuevos aprendizajes.
- **Atender a la diversidad.** Los alumnos al comenzar sus estudios musicales tienen bagajes muy diferentes. Los procesos de desarrollo y aprendizaje, intereses y motivación son distintos en cada alumno. Por ello se han de buscar estrategias didácticas diversas para dar respuesta a estas diferencias individuales.
- **3 Construcción de aprendizajes significativos**, útiles para realizar nuevos aprendizajes. La intervención educativa debe tener como objetivo prioritario que los alumnos realicen aprendizajes significativos por sí solos (aprender a aprender, dar las herramientas al alumno para que sea capaz de aprender por sí solo: hábitos de estudio, memoria comprensiva).
- **Funciones del profesor:** las más importantes son la función programadora; tiene que organizar la acción educativa, la motivadora; estimulando al alumno para que alcance los objetivos propuestos, incrementando la eficacia del trabajo y la informadora; orientar, abrir paso en el camino que conduce a los objetivos.
- Interacción Profesor-Alumno. El profesor ha de ser un guía, un consejero que da soluciones a problemas o dificultades concretas y debe esforzarse por dar opciones y no imponer criterios, en orientar y no en conducir hacia unos resultados predeterminados, y en estimular y ensanchar la receptividad y la capacidad de respuesta del alumno ante el hecho artístico. Debe ayudar al alumno a llegar al conocimiento. El alumno es el protagonista principal en la construcción de su personalidad artística. Debe tener una actitud favorable, activa y participativa. El profesor debe desarrollar una función motivadora.

#### Metodología general en situación de semipresencialidad o de no presencialidad.

- 1. Definición de escenarios semipresenciales y escenarios no presenciales en la actividad lectiva del Conservatorio de Música de Murcia.
  - Semipresencialidad o enseñanza mixta:
     El alumnado recibe sus clases para una asignatura en concreto o para la totalidad de ellas en alternancia entre clase presencial en el centro y clase telemática a través de alguna de estas posibilidades, según la asignatura:
    - Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales, ya sea al mismo tiempo que otros alumnos reciben la clase de forma presencial o teniendo acceso a una clase presencial grabada;
    - Videoconferencia en directo en asignaturas individuales;
    - Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias, siguiendo las pautas del profesorado que pueden ser comunicadas telemáticamente en soporte escrito (por ejemplo, por email o a través



de una plataforma de gestión del aprendizaje como Google Classroom) y/o empleando medios audiovisuales (por ejemplo, enviando breves vídeos con explicaciones de aspectos concretos y con propuestas de ejercicios). Estas pautas incluirán la asignación de tareas al alumno y la evaluación continua de las mismas por parte del profesorado.

La periodicidad de la semipresencialidad puede establecerse diferentemente en función de las características de cada asignatura y las limitaciones de aforo (por ejemplo, dar clase presencial una semana de cada dos, asistir dos semanas a clase presencial y una tercera realizar tareas telemáticamente, etc.), así como en función del nivel de riesgo que la asistencia al centro pueda entrañar para el alumnado, debiendo en todos los casos ser autorizada la propuesta de semipresencialidad por el equipo directivo y, en su caso, por la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad.

#### • No presencialidad o enseñanza a distancia:

El alumnado recibe sus clases para una asignatura en concreto o para la totalidad de ellas telemáticamente sin estar presente en ningún momento en el centro, ya sea a través de:

- Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad;
- Videoconferencia en directo en asignaturas individuales, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad;
- Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias, tal y como queda descrito para el escenario de semipresencialidad.

#### 2. Consideraciones generales.

Ante un escenario de semipresencialidad o de no presencialidad en las enseñanzas que se imparten en nuestro centro motivado por circunstancias sanitarias relacionadas con la COVID-19, el profesorado continuará impartiendo clases al alumnado teniendo en cuenta las características de la asignatura a su cargo, los acuerdos de su departamento, las orientaciones del Equipo directivo y las directrices de la Consejería de Educación y Cultura, así como las circunstancias personales y materiales del centro, del alumnado y las propias del profesorado, atendiendo además a las siguientes variables:

- En el caso de alumnado que NO autorice VIDEOCONFERENCIAS el profesorado y el alumnado continuarán con las clases según se describe más abajo en el epígrafe 3.3.
   "Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias".
- En el caso de **alumnado que SÍ autorice VIDEOCONFERENCIAS** el profesorado y el alumnado continuarán con las clases a través del formato que acuerden que podrá combinar uno o varios de los epígrafes descritos más abajo:
  - o 3.1. Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales;
  - 3.2. Videoconferencia en directo en asignaturas individuales;
  - o 3.3. Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias.

#### 3. Pautas específicas.

A continuación se describen las pautas a tener en cuenta para continuar con la impartición de clases al alumnado en situaciones de semipresencialidad y de no presencialidad.

- 3.1. Videoconferencia en directo o diferido en asignaturas grupales:
  - Se utilizará preferentemente Meet, en el entorno Gsuite;
  - Se podrán utilizar otras aplicaciones como Zoom, Facetime, WhatsApp, directo de Instagram, u otras que resulten adecuadas y accesibles al alumnado, familias y profesorado;

- Las aplicaciones que se utilicen serán en versión gratuita. No se podrá obligar al alumnado o a las familias a adquirir aplicaciones en versión de pago;
- Las clases se realizarán en el horario habitual de clase asignado al alumnado;
- En caso de tener que realizarse la clase en un horario diferente al habitual:
  - Será acordado con el alumnado y las familias sin provocar solapamientos con otras asignaturas del conservatorio, ni con las enseñanzas obligatorias u oficiales;
  - O Se informará a Jefatura de estudios del cambio de hora;
  - Se dejará constancia en Amadeus, en el Diario de clases, de cada una de las sesiones realizadas fuera de horario.
- 3.2. Videoconferencia en directo en asignaturas individuales:
  - Son aplicables las mismas pautas que para las videoconferencias en directo o diferido en las asignaturas grupales.
- 3.3. Continuación del proceso de enseñanza-aprendizaje sin la utilización de videoconferencias. El profesorado utilizará o combinará alguna de las siguientes herramientas para la comunicarse con el alumnado y las familias:
  - Gsuite en @murciaeduca:
    - o Gmail. Se utilizará el correo electrónico @murciaeduca.es por parte del profesorado, y el @alu.murciaeduca.es por parte del alumnado y familias;
    - o Drive. Se podrá usar para compartir y almacenar las tareas del alumnado;
    - o Formularios de Google. Podrá emplearse para tareas de evaluación;
    - o Classroom. Podrá utilizarse para crear un aula virtual, enviar tareas, hacer preguntas, subir contenidos, crear foros de debate, responder al alumnado, etc.
  - Otras aplicaciones en versión gratuita (no se podrá obligar al alumnado o a las familias a adquirir aplicaciones en versión de pago):
    - WhatsApp, TokApp, Telegram y otros programas de mensajería podrán ser de utilidad para el contacto rápido con las familias y el alumnado;
    - Acapella Maker, Audacity y otros programas y aplicaciones específicamente musicales podrán ser utilizados en función de las necesidades de cada asignatura.

#### 4. Grabación y emisión de imágenes

Deberán ser tenidas en cuenta las siguientes pautas al respecto de la grabación y emisión de imágenes contenidas en la Resolución de 22 de junio de 2020, de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional, por la que se establecen directrices y orientaciones para el desarrollo del plan de continuidad de la actividad educativa 2020-21 en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia:

- En caso de que la emisión o grabación de imágenes sean necesarias para asegurar la objetividad del proceso de evaluación del alumnado, esta se limitará al mínimo indispensable para el fin perseguido, siendo informado previamente el alumnado, o sus padres o tutores en caso de minoría de edad;
- Se recabará consentimiento expreso del alumnado mayor de 14 años, o de sus tutores legales si son menores, para la difusión o publicación de las grabaciones. Así mismo se informará a los alumnos o sus familias que si desean grabar la sesión docente o de evaluación, deben saber que su uso ha de limitarse exclusivamente al ámbito personal y familiar, siendo los autores y receptores de las grabaciones los únicos responsables de un eventual uso inadecuado de las mismas, como puede ser la publicación de contenido audiovisual sin el consentimiento de personas ajenas que figuren en el mismo;
- Se deberá evitar la grabación del entorno doméstico en el que se encuentra el alumno, ya que puede resultar una medida desproporcionada para los fines que se pretenden por parte del centro educativo, que deberá diseñar pruebas que permitan valorar los conocimientos del alumno sin invadir o sobreexponer su esfera íntima.

#### 5. Ejemplos de tareas del alumnado.

Las tareas que el alumnado realizará en un escenario de semipresencialidad o de no presencialidad, impliquen o no el uso de videoconferencias, podrán ser, entre otras, las siguientes:

- Interpretaciones en directo (videoconferencia) del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso, así como ejercicios relacionados con ellos que el profesorado crea conveniente;
- Grabaciones de audio del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso;
- Grabaciones de audio y vídeo del repertorio que aparezca en la programación de su asignatura y curso, así como ejercicios relacionados con ellos que el profesorado crea conveniente;
- Ejercicios escritos (dictados musicales, comentarios de audición, comentarios de texto, formularios, encuestas, etc.);
- Cualquier otra tarea que, respondiendo a las características particulares de la asignatura, esté reflejada en la programación y conduzca al cumplimiento de los objetivos y contenidos que aparecen en dicha programación (juegos, visionado de vídeos, escucha de grabaciones, consulta de documentos, visita de páginas web, etc.).

# IV. EVALUACIÓN, PROMOCIÓN, LÍMITES DE PERMANENCIA Y TITULACIÓN

Según el <u>Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo</u>, por el que se establece la ordenación y el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música, y el Decreto n.º126/2021 por el que se modifica el anterior:

#### Artículo 14.- Evaluación y calificaciones.

1	La evaluación de las Enseñanzas Profesionales de Música se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación.
2	La evaluación del aprendizaje de los alumnos será continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3	La evaluación del proceso de aprendizaje de cada alumno debe cumplir una función formativa, aportándole información sobre su progreso, las estrategias de aprendizaje que hayan sido más útiles, las dificultades encontradas y los recursos de que dispone para superarlas.
4	La evaluación será realizada por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
5	El profesorado evaluará tanto el aprendizaje del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.
6	El profesor tutor informará personalmente y por escrito a sus alumnos, y en el caso de los menores de edad a sus padres o representantes legales, sobre los resultados de la evaluación y la evolución del proceso educativo.
7	La evaluación y calificación final del alumnado se realizará entre los meses de mayo y junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación correspondientes.
8	Para llevar a cabo la evaluación final de sexto curso de la asignatura de instrumento o voz, será necesario haber realizado el recital fin de grado según se recoge en el artículo 8 del presente decreto [perfil A, 30 minutos; perfil B, 15 minutos]. Este recital en ningún caso sustituirá a la evaluación continua, ni será considerado como un examen final. La comisión de coordinación pedagógica de cada centro acordará el valor porcentual que sobre la calificación final tendrá dicho recital, que no supondrá nunca más del veinte por ciento de ésta.
9	Los resultados de la evaluación final de las distintas asignaturas que componen el currículo se expresarán mediante la escala numérica de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
10	La superación de una asignatura de carácter progresivo supondrá la evaluación positiva de la asignatura correlativa del curso anterior.
11	Se realizarán pruebas extraordinarias en los cursos cuarto, quinto y sexto con el fin de permitir la recuperación de las asignaturas pendientes. De esta convocatoria quedarán excluidas por sus características específicas las siguientes asignaturas: Banda, Conjunto, Coro, Música de Cámara y Orquesta, así como cualquier otra asignatura optativa con características análogas a las mencionadas. Los centros docentes planificarán y realizarán las oportunas pruebas extraordinarias, una vez finalizadas las actividades lectivas, para el alumnado que haya

obtenido calificación negativa en la evaluación final ordinaria.

#### Artículo 15.- Promoción.

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o vocal, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso superior. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de la asignatura no superada.
- **2** Los centros incluirán en el proyecto educativo las actividades de apoyo y recuperación, y coordinarán los recursos necesarios para realizarlas.
- **3** La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
- 4 Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será necesario que realicen las asignaturas pendientes.

#### Artículo 16.- Límites de permanencia.

- El límite de permanencia en las Enseñanzas Profesionales de Música será de ocho años. El alumno o la alumna no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso.
- 2 Se podrá, con carácter excepcional, ampliar en un año el límite de permanencia en supuestos de enfermedad grave u otras circunstancias que merezcan similar consideración.
- 3 El órgano que corresponda de la Consejería de educación podrá conceder dicha ampliación a solicitud del interesado o la persona que legalmente lo represente. Para ello, deberá justificar la situación adecuadamente y tendrá que contar con el informe favorable de la dirección del centro.

#### Artículo 17.- Titulación.

- Los alumnos y las alumnas que hayan superado las Enseñanzas Profesionales de música obtendrán el título profesional de Música, en el que constará la especialidad cursada.
- Los alumnos y las alumnas que finalicen las Enseñanzas Profesionales de Música obtendrán el título de bachiller si superan las materias comunes del bachillerato, aunque no hayan realizado el bachillerato de la modalidad de artes en su vía específica de música y danza.

#### V. LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según la Orden de 12 de diciembre de 2008, por la que se regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música:

#### Artículo 2.- Aplicación de la evaluación continua.

- 1 La aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular del alumnado a clase y la realización, por su parte, de cuantas actividades de aprendizaje sean programadas por el profesorado. Dicha asistencia se considerará especialmente en el caso de asignaturas de práctica instrumental de grupo, dada la importancia que, para alcanzar sus objetivos, tiene la continuidad del trabajo en las diversas agrupaciones.
- 2 La falta de asistencia a clase de modo reiterado dificulta y puede imposibilitar la aplicación de la evaluación continua, impidiendo asimismo la aplicación correcta de los criterios de evaluación y calificación establecidos. Cada profesor registrará las faltas de asistencia del alumnado a su cargo.
- Por otra parte, resulta necesario que el docente controle de manera sistemática el proceso de evaluación continua. Con este fin, se establecen el diario de clase y el registro de evaluación continua como documentos básicos de seguimiento de la evaluación.
- 4 La aplicación correcta de la evaluación continua implica la adecuación de la programación docente a la evolución del proceso educativo así como permite la incorporación de las medidas necesarias para rus mejora en cualquier momento del proceso.
- Las sesiones de evaluación permiten la evaluación y calificación del alumnado por parte del equipo docente, conjunto de profesores que imparten clase al alumno, en momentos concretos del proceso previamente establecidos.

#### Artículo 3.- Imposibilidad de aplicación de la evaluación continua.

- No se podrá llevar a cabo la evaluación continua en una determinada asignatura si el alumno acumula un total de faltas (contabilizando justificadas y no justificadas) equivalente al 20% del total anual de horas de dicha asignatura. Se computarán también las faltas correspondientes al tiempo de trabajo del repertorio con el instrumentista acompañante. Esta situación se hará constar en el diario de clase y en el registro de evaluación continua.
- 2 Las programaciones docentes contendrán el procedimiento sustitutivo de evaluación, que deberá adecuarse a la idiosincrasia de cada asignatura.
- **Se perderá el puesto escolar** si no es posible aplicar la evaluación continua, debido a faltas no justificadas, en la mitad de las asignaturas que constituyen un curso. A este respecto, el número será el establecido en el apartado 1 del presente artículo. La pérdida del puesto escolar quedará reflejada en el expediente académico personal del alumno.
- **Cuando un profesor lleve registradas un 10% de faltas**, contabilizadas según lo establecido en el apartado 1, lo comunicará al profesor tutor para que éste contacte con el alumno y su familia, recabe la información, a su vez, de todo lo incluido en este artículo. El registro de evaluación continua quedará constancia de las gestiones realizadas.

CUADRO ORIENTATIVO FALTAS DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO			
en un curso lectivo de 33 semanas.  ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA			
ENSENANZAS PROFE		DE MUSICA	
ASIGNATURAS y <u>horas</u> semanales	Horas en el CURSO	10 % de horas	20% de horas
Asignaturas de ½ h. semanal. Piano complementario	16'5 h.	1,5 h. (3 sesiones)	3,5 h. (7 sesiones)
Asignaturas de 1 h. semanal.  Acompañamiento Historia Bajo continuo Idiomas Conjunto de 1h. Música de Cámara Guitarra aplicada Optativas	33 h.	3 h. (3 sesiones)	7 h. (7 sesiones)
Asignaturas de 1 ¼ h. semanal. Instrumento y Canto de 1º a 4º EPM y 5º y 6º Opc. B. (Computan JUNTAS la clase individual y la clase con instrumentista acompañante)	41′25 h.	4 h. (Ej. 4 clases de ½ h. y 4 clases individuales.)	8 h.
Asignaturas de 1½ h. semanal.  Análisis,  Coro de Profesional,  Orquesta/Banda/Conjunto de 1½ h.	49'5 h.	4'5 h. (3 sesiones)	10'5 h. (7 sesiones)
Asignaturas de 2 h. de asistencia en <u>un</u> solo día. Orquesta/Banda/Conjunto de 2 h. Lenguaje Musical	66 h.	6 h. (3 sesiones)	13 h. (6 sesiones)
Asignaturas de 2 h. de asistencia en dos días. Instrumento y Canto de 5º y 6º Opción A (Computan JUNTAS la clase individual y la clase con instrumentista acompañante) Lenguaje Musical Armonía	66 h.	7 h.	14 h.

#### ACCCIONES A REALIZAR POR EL PROFESORADO (resumen artículo 3).

- 10% de las faltas del curso: Informar al profesor tutor para que contacte con el alumno y su familia, en caso de menor de edad.
- 20% de las faltas del curso:
  - No se podrá llevar a cabo la evaluación continua. Se aplicará el Procedimiento Sustitutivo de la Evaluación Continua, establecido en la programación de la asignatura.
  - Posibilidad de perder el puesto escolar.

#### Artículo 4.- Diario de clase.

Fundamentos de Composición

El diario de clase es el documento en el que el profesor anotará los datos, referidos a cada clase impartida, que resulten relevantes para el seguimiento y valoración del proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos y deberá incluir, al menos, los siguientes aspectos:

- a) Datos identificativos del alumnado.
- b) Evaluación inicial. Si fuera preciso, propuesta de actividades de recuperación, de ampliación o de aprendizaje.
- c) Datos de cada una de las clases: asistencia, contenidos y actividades de aprendizaje programados y realizados, repertorio, actividades de recuperación, valoración del trabajo realizado por el alumnado en el aula y en casa, así como las observaciones que se consideren oportunas.
- d) Reseña de la participación en audiciones, recitales y otras actividades así como su valoración.

- e) Recital de sexto curso: realización y calificación.
- f) Prueba extraordinaria: realización y calificación.
- g) Calificaciones emitidas por el profesor.
- h) Relación de faltas justificadas y no justificadas. En su caso, información relativa a la realización del procedimiento sustitutivo de evaluación.
- i) Entrevistas mantenidas con el alumno y sus padres o tutores legales. Se indicará asunto, asistentes y fecha.
- j) En su caso, información relacionada con las reclamaciones contra las calificaciones.

#### Artículo 7.- Sesiones de evaluación

3 Cada alumno será objeto de una sesión de evaluación inicial y tres sesiones ordinarias a lo largo del periodo lectivo.

#### Artículo 24.- Procedimientos e instrumentos de evaluación.

- **Procedimientos de evaluación** son todas aquellas estrategias planificadas y utilizadas por el profesorado para la observación sistemática, el seguimiento y la valoración del proceso de aprendizaje.
- 2 Se entiende por **instrumento de evaluación** cualquier tipo de registro o prueba documental resultante de la aplicación de los procedimientos de evaluación.
- 3 Los profesores facilitarán a los alumnos y, en su caso, a sus padres o tutores legales las informaciones que deriven de los instrumentos de evaluación utilizados. En caso de pruebas, ejercicios y trabajos escritos, los alumnos podrán revisarlos con el profesor, quien proporcionará las aclaraciones oportunas, así como facilitará el acceso a los documentos que permitan garantizar la función formativa de la evaluación.
- 4 Los instrumentos de evaluación, por cuanto contienen información y justifican decisiones respecto a la evaluación del alumnado, deberán ser conservados hasta el inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.

#### VI. CRITERIOS PARA LAS ADAPTACIONES CURRICULARES

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes motivaciones, intereses, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno. Varios hechos característicos se dan en los conservatorios con respecto a las adaptaciones curriculares:

- a) las clases individuales.
- b) la agrupación de alumnado de diferentes cursos y/o especialidades en un mismo grupo.

Ambas circunstancias por naturaleza producirán una inmediata necesidad de adaptación, ya sea como en el primer caso "diaria", ya que siempre nos debemos adaptar a las necesidades individuales de cada alumno, como en el segundo, que podrán marcarse dos tipos de necesidades:

- a) Las necesidades del grupo, en cuanto a la variedad instrumental.
- b) Las necesidades del grupo, en cuanto al nivel de cada alumno.

Las adaptaciones podrán ser "Adaptaciones curriculares no significativas" o "Adaptaciones de acceso al currículo" (Las Adaptaciones significativas no se dan en nuestras enseñanzas).

Las **Adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y tal vez también sobre la programación didáctica:

- a) No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- b) Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- c) Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- d) Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.
- e) Dentro de este grupo encontramos alumnos que presentan necesidades educativas especiales de forma transitoria o temporal.
- f) Podemos realizar adaptaciones no significativas por razones *afectivas* provocados por situaciones familiares, relación con compañeros, amigos, etc.; por razones *cognoscitivas* como gran facilidad para el aprendizaje en una materia o, por el contrario, con graves problemas de comprensión, memorización, maduración, etc.; por razones *motrices* (*físicas*) como esguinces, dedo roto, brazo escayolado, enfermedad, lumbalgia, etc.

Las **Adaptaciones de acceso al currículo:** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos,

etc.)

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

- a) Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
- b) Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
- c) Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
- d) Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
- e) Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo mas sesiones para las unidades.
- f) Clases de apoyo en horas de permanencia del profesor en el centro.
- g) Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

# VII. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: ALUMNADO CON ASIGNATURA PENDIENTE, ACTIVIDADES Y MEDIDAS DE APOYO O AMPLIACIÓN, ADAPTACIONES CURRICULARES

#### Alumnado con asignatura pendiente

Asistirá a las clases del nivel anterior.

#### Actividades y medidas de apoyo o ampliación

Tanto a los alumnos con alto rendimiento como a aquellos con rendimiento deficitario realizarán ejercicios escritos y orales complementarios para, respectivamente, ampliar o reforzar los contenidos. Estas actividades se integrarán en el ritmo de la clase en tanto en cuanto sea posible y se atenderán también de manera individual durante las tutorías. Es el caso, por ejemplo, de alumnos que forman parte del grupo de nivel básico pero ya tienen conocimientos previos de italiano.

#### **Adaptaciones curriculares**

En aquellos casos en los que, en la evaluación inicial, se advierta la necesidad de adaptar la programación, se elaborará un nuevo documento de referencia y se le comunicará al alumno. Es el caso, por ejemplo, de alumnos procedentes de otros conservatorios que a pesar de haber cursado italiano en el primer curso de nivel básico tienen un nivel inferior respecto a los alumnos del conservatorio de Murcia.

#### VIII. ASIGNATURA: IDIOMAS APLICADOS AL CANTO: ITALIANO

#### 1. Introducción a la asignatura

El Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, establece que una de las asignaturas propias de la especialidad de Canto será la de Idiomas aplicados al canto. El Decreto 75/2008, de 2 de mayo, justifica la inclusión de la asignatura detallando que "puesto que texto y música están indisolublemente unidos desde su origen en la música cantada, también la enseñanza del canto debe incluir una asignatura destinada al aprendizaje de los principales idiomas que son de uso corriente en la música vocal". Estos idiomas son el italiano (ópera), el alemán (ópera, oratorio y Lied), el francés (ópera y canción) y el inglés (oratorio).

Para que el alumno de Canto interprete de manera óptima una obra debe alcanzar, en cuanto al texto se refiere, dos objetivos imprescindibles:

- 1. Pronunciar correctamente;
- 2. Comprender el significado del texto para realizar una interpretación adecuada.

Por tanto, la asignatura se centra, al menos, en dos áreas de trabajo:

- 1. Estudio de la fonética y la fonología (articulación y pronunciación de los fonemas) y de la prosodia (acento, ritmo y entonación), haciendo especial hincapié en las diferencias entre lengua hablada y cantada;
- 2. Adquisición de unos conocimientos gramaticales básicos que permitan trabajar con los textos con comodidad, así como de "todos los conocimientos adicionales que puedan adquirirse en relación al idioma y la cultura de la lengua extranjera", pues "pueden ser una ayuda valiosísima a la hora de enriquecer una interpretación" (D 75/2008).

El total de horas de la asignatura Idiomas aplicados al canto durante la especialidad de Canto será como mínimo de 240, repartidas en 5 cursos. Cada idioma se cursa durante dos años consecutivos (se originan así 2 niveles diferentes por idioma), durante 1 hora a la semana. El italiano se imparte en los cursos 1º y 2º de las EPM.

El profesorado de Idiomas aplicados al canto deberá establecer una comunicación fluida con los profesores de Canto y Pianista acompañante, con el fin de detectar y mantener actualizadas las necesidades de cada alumno al cantar, que no tienen por qué coincidir con las que se le presenten al hablar o al leer.

# 2. OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ASIGNATURA

A continuación se enumeran los objetivos, contenidos y criterios de evaluación generales de la asignatura según establece el <u>Decreto n.º 75/2008, de 2 de mayo</u> para las Enseñanzas Profesionales de Música en la Región de Murcia.

#### **Objetivos**

- a) Conocer bien la fonética de los idiomas de que se trate.
- **b)** Comprender todo tipo de mensajes orales o escritos en cualquiera de las lenguas usuales en el repertorio.
- **c)** Leer, dándoles su cabal sentido y expresión, textos escritos de un nivel adecuado a la capacidad del alumno.
- d) Utilizar la lectura de textos con el fin de familiarizarse con los diferentes registros lingüísticos de la lengua cotidiana y de la lengua literaria.
- e) Valorar la importancia de la lengua dentro de un texto cantado.
- f) Apreciar la riqueza que suponen las diversas culturas y sus lenguajes, concibiendo estos últimos como otras tantas formas posibles de codificar la experiencia y de hacer posibles las relaciones interpersonales.

#### **Contenidos**

- 1 Comprensión global de mensajes orales sencillos.
- 2 Reproducción y producción de mensajes orales.
- 3 Entrenamiento de las destrezas fonéticas (articulación, emisión correcta, reconocimiento y diferenciación auditiva de los fonemas), pronunciación correcta, aplicación de la fonética cantada, conocimiento de las reglas del sistema fonético-fonológico.
- **4** Utilización del repertorio individualizado para la adquisición y realización automatizada del sistema fonético-fonológico.
- **5** Comprensión global de textos poético-literarios del repertorio estudiado y conocimiento de su contexto histórico, cultural y artístico.
- 6 Análisis fonético para diferenciar signos de forma autónoma.

#### Criterios de evaluación

- 1 Emitir correctamente breves contenidos orales en la lengua estudiada.

  Este criterio sirve para evaluar la capacidad de comprensión del alumnado en el idioma estudiado.
- **2** Leer de manera autónoma un texto literario musical en italiano, pronunciando correctamente.
  - Este criterio pretende valorar la capacidad para relacionar los conocimientos del idioma con el contenido y tratamiento musical.
- 3 Memorizar textos breves italianos, pertenecientes a obras musicales.

  Este criterio evalúa la capacidad de comprensión e interrelación del texto con la obra musical.

- 4 Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.

  Con este criterio se pretende comprobar la capacidad del alumnado para aplicar de forma autónoma los conocimientos fonéticos en la interpretación musical.
- **5** Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio individual del alumnado.
  - Este criterio evalúa el dominio de las destrezas fonéticas adquiridas.

#### 3. METODOLOGÍA DE LA ASIGNATURA

La metodología de la enseñanza del italiano en la especialidad Canto persigue que los alumnos consigan dotar a sus interpretaciones de naturalidad, aún en el caso de no dominar totalmente el idioma.

Se tendrán en cuenta los siguientes principios metodológicos:

- Partir de los conocimientos previos del alumno y realizar la correspondiente atención a la diversidad.
- Asegurar el reconocimiento de los diferentes tipos de palabras y estructuras del idioma.
- Dotar al alumnado de las estrategias básicas para poder preparar el repertorio de manera autónoma.
- Guiar, ayudar y acompañar al alumno en la preparación de los textos y escucharle cantándolos para corregir la dicción si fuera necesario.
- Utilizar el italiano, dentro de lo posible, de una manera activa en el aula para dar instrucciones e interaccionar en situaciones comunicativas básicas (saludar, despedirse, preguntar por algo que no se ha entendido, etc.).
- Estimular el trabajo en grupo dentro del aula, así como la autoevaluación y la evaluación entre compañeros.
- Fomentar una actitud favorable y participativa en el aula.
- Crear el hábito de dedicarle un tiempo al italiano todas las semanas, ofreciendo apoyo vía email, Classroom o en horario de tutorías para la realización de actividades y tareas fuera de las sesiones de clase.
- Aconsejar al alumno, teniendo en cuenta sus capacidades, las mejores estrategias y técnicas de estudio para perfeccionar la dicción en italiano.

#### Planteamiento de las clases

- 60 minutos. La ratio de la asignatura es 1/15.

El presente esquema es sólo una guía para tener una buena organización del tiempo del que se dispone en clase. Tanto el alumno como el profesor se verán beneficiados si la sesión es progresiva en cuanto a la dificultad de los ejercicios a realizar y el esfuerzo necesario para ellos.

La duración de cada parte es orientativa y será adaptable a las necesidades de cada alumno/grupo y a las circunstancias que rodean cada sesión.

#### • PUESTA A PUNTO, 5 MINUTOS:

Se prepara el aula y los materiales necesarios.

• REVISIÓN DE LAS TAREAS DE CASA, 15 MINUTOS:

Se corrigen en grupo las transcripciones o ejercicios de casa.

#### • LECTURA DEL REPERTORIO INDIVIDUAL, 15 MINUTOS:

Cada alumno declamará o cantará los textos de su repertorio individual. El profesor corregirá los errores que se produzcan en la dicción.

- Presentación de nuevos contenidos, 15 minutos
- FINAL, 10 MINUTOS:

El profesor resume al alumnado todo lo dicho durante la sesión e indica las tareas para la siguiente sesión.

El profesor en el transcurso de la sesión anotará en su Diario de Clase las observaciones que crea necesarias para la evaluación y calificación del alumnado.

Así mismo, las aplicaciones de GSuite (Classroom y Gmail) se utilizarán para compartir material, hacer más fluida la comunicación y para apoyar y mejorar las habilidades de los alumnos con respecto a las nuevas tecnologías.

#### Metodología en situación de semipresencialidad o de no presencialidad.

#### Semipresencialidad

El alumnado recibe sus clases en alternancia entre clase presencial en el centro y clase no presencial (telemática).

1. Días presenciales.

Las sesiones se desarrollarán de igual modo que las presenciales.

2. Días no presenciales.

Las sesiones se desarrollarán de igual modo que las presenciales solo que utilizando las aplicaciones de GSuite:

- Calendar, para programar los enlaces de acceso a las sesiones virtuales.
- Meet, para la visualización (videoconferencia) de las clases.
- Classroom, para compartir el material con en que van a trabajar los alumnos tanto desde casa como en casa y en el aula.

#### No presencialidad

Las sesiones se desarrollarán utilizando las aplicaciones de GSuite:

- Calendar, para programar los enlaces de acceso a las sesiones virtuales semanales.
- Meet, para la visualización (videoconferencia) de las clases.
- Classroom, para compartir el material con el que van a trabajar.

#### 4. PROCEDIMIENTO SUSTITUTIVO DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

A continuación se describe el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua para aquellos alumnos que hayan superado en faltas de asistencia el 20% del total anual de horas de la asignatura:

Cuando el profesor no tenga suficientes elementos de juicio para poder evaluar al alumno dentro de la evaluación continua, y según estipula la normativa por falta de asistencia a clase, se utilizará el procedimiento sustitutivo de la evaluación continua que consistirá en:

#### **DESARROLLO DE LA PRUEBA**

#### Curso 1º y 2º

Tanto para el primer curso como para el segundo, la prueba va a constar de dos partes con la dificultad acorde a cada nivel:

- Parte A. Su presentación y superación será requisito indispensable para la realización de la Parte B, basada en:
  - Transcripción fonética.
  - Ubicación en el contexto histórico de la obra.
  - Traducción.
- Parte B. Una prueba formada por 4 apartados:
  - Declamación o lectura.
  - Transcripción fonética.
  - Gramática y pragmática.
  - Traducción.

#### CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL P.S.E.C.

De los criterios de evaluación establecidos en la programación para cada curso se utilizarán aquellos que son aplicables a este tipo de prueba.

#### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

#### Curso 1º y 2º

%	Criterios de calificación de la Parte A
40	Transcribir y comentar fonéticamente palabras sueltas y/o textos de partituras estudiadas.
30	Contextualizar un texto del repertorio.
30	Traducir textos del repertorio vocal y poético adecuado a su nivel.

#### % Criterios de calificación de la Parte B

- Leer de manera autónoma un texto en italiano, pronunciando correctamente.
  - Memorizar textos breves italianos pertenecientes a obras musicales.
  - Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio individual del alumnado.
- 40 Transcribir y comentar fonéticamente palabras sueltas y/o textos de partituras estudiadas.
- Demostrar conocimiento de las estructuras morfológicas y sintácticas básicas del idioma italiano.
- 10 Traducir textos del repertorio vocal y poético adecuado a su nivel.

#### PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN DEL P.S.E.C.

Parte A. La superación de esta parte será requisito indispensable para la realización de la Parte B. Para la parte A, el profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de las puntuaciones obtenidas será la calificación del alumno para esta parte. Se supera la parte A con una calificación igual o superior a 5.

Parte B. Para poder realizar esta parte será requisito indispensable haber superado la Parte A. Para la parte B, el profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de las puntuaciones obtenidas será la calificación del alumno para esta parte.

La calificación final será la nota obtenida en la Parte B de esta prueba. Se supera la asignatura con una calificación igual o superior a 5.

# 5. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES: AUDICIONES DE LOS ALUMNOS

Se propone para el presente curso realizar en función de la disponibilidad humana y material:

- Asistir a audiciones de Canto del departamento, Técnicas del Canto o Concertación en el Conservatorio Superior de Música de Murcia, así como a los conciertos en los que intervengan cantantes o coros con obras en idiomas extranjeros.
- Asistir y/o participar en las actividades programadas por el Departamento de Canto.

#### 6. CAPÍTULOS DE LA PROGRAMACIÓN DOCENTE POR CURSO

# **CURSO PRIMERO EPM**

# A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el primer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- 1 Reconocer y reproducir correctamente los **fonemas vocálicos y consonánticos** del italiano y diferenciarlos de los españoles.
- 2 Conocer y utilizar el **alfabeto fonético internacional** (API) como herramienta fundamental para la transcripción y correcta dicción lírica de textos italianos.
- Percibir el **mensaje e intención comunicativa** de los textos del repertorio para leerlos, declamarlos y cantarlos adecuadamente.
- 4 Reconocer las estructuras sintácticas, morfológicas y gramaticales más básicas del italiano.
- Comprender y producir **mensajes orales y escritos sencillos** en italiano relativos al contexto del aula y de la asignatura.
- 6 Iniciarse en la **traducción** de textos de repertorio vocal.
- 7 Recitar y/o cantar de **memoria** textos de repertorio en italiano, o arias de los mismos.

# **B.** CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

#### **CURSO PRIMERO**

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

# PRIMERA EVALUACIÓN

1.	CONTE	ENIDOS LINGUISTICOS	
	1.1.	Fonética, fonología y prosodia	
	1.1.1.	El alfabeto italiano, su pronunciación y letras de origen extranjero.	
	1.1.2.	El alfabeto fonético internacional (API) o International Phonetic Alphabet (IPA) y	
transcripción de palabras sencillas en italiano.			
	1.1.3.	Las vocales: abiertas vs. cerradas.	
	1.1.4.	Las consonantes: relación grafía – fonema.	
	1.1.5.	Comparación entre fonemas italianos y españoles.	
	1.1.6.	División silábica.	
	1.1.7.	Sílaba tónica cerrada, abierta y tilde diacrítica.	
	1.1.8.	Fonemas consonánticos simples y geminados. Fonemas "intrinsecamente lunghi" en	
		posición intervocálica: /ʃ/, /ts/, /dz/, /λ/, /ɲ/.	
	1.1.9.	Variantes dialectales. Variante estándar en el Canto Lírico.	
	1.2.	Gramática	
	1.2.1.	Pronombres personales.	
	1.2.2.	Presente verbos avere y essere.	
	1.2.3.	Sustantivos: género y número.	
	1.2.4.	Artículos: determinados e indeterminados.	
	1.2.5.	Sintaxis de la oración simple afirmativa y negativa.	
	1.2.6.	Presente verbos regulares: tres conjugaciones.	
	1.3. Léxico		
	1.3.1.	0 3	
	1.3.2.	Lenguaje poético: diferencias con el lenguaje cotidiano.	
2.	CONTE	ENIDOS ESTRATÉGICOS	
	2.1.	Internacionalismos.	
	2.2.	Diferencias y similitudes entre los fonemas del español y del italiano.	
	2.3.	Uso del diccionario.	
3.	CONTE	ENIDOS SOCIOLINGÜÍSTICOS	
	3.1.	Tu vs. Lei.	
	3.2.	Italia: situación geográfica. Diferencias entre Norte y Sur.	
4.	CONTE	ENIDOS PRAGMÁTICOS	
	4.1.	Saludar, presentarse y despedirse.	
	4.2.	Preguntar por y contestar sobre información personal básica (nombre, nacionalidad,	
		lugar de residencia).	

# SEGUNDA EVALUACIÓN

#### 1. CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS



	1.1.	Fonética, fonología y prosodia
	1.1.1.	Fonética articulatoria: punto e modo di articolazione.
	1.1.2.	La s: sorda y sonora.
	1.1.3.	Pronunciación y transcripción de Digramas y Trigramas: gl(i)+voc., sc(i)+voc.; ci+voc;
		gi+voc.
	1.1.4.	Diferencias del taliano cantado y hablado.
	1.1.5.	La z: sorda y sonora.
	1.2.	Gramática
	1.2.1.	Adjetivos calificativos.
	1.2.2	Preposiciones de lugar.
	1.2.3.	C'è vs. ci sono.
	1.2.4.	Verbos reflexivos en presente.
	1.2.5.	Sintaxis oración interrogativa.
	1.2.6.	Imperfecto: verbos regulares.
	1.3.	Léxico
	1.3.1.	Lenguaje cotidiano: números cardinales/ordinales, pronombres interrogativos y hora.
		Lenguaje poético: vocabulario relativo al repertorio de los alumnos.
2.	CONT	ENIDOS ESTRATÉGICOS
	2.1.	Lectura de transcripciones de entradas del diccionario.
	2.2.	Declamación del repertorio individual.
	2.3.	Tácticas de memorización.
3.	CONTENIDOS SOCIOLINGÜÍSTICOS	
	3.1.	Registro formal e informal.
4.	CONT	ENIDOS PRAGMÁTICOS
	4.1.	Expresar acciones cotidianas y en pasado.
	4.2.	Preguntar y decir la hora.

# TERCERA EVALUACIÓN

1.	CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS		
	1.1. Fonética, fonología y prosodia		
	1.1.1. Elisión.		
	1.1.2. Acento, entonación y fonosintaxis.		
	1.1.3. Profundización y práctica de los sonidos consonánticos inexistentes en español: /ʃ/, /dʒ/, /dz/.		
	1.1.4. Estrategias para la pronunciación de las consonantes geminadas.		
	1.2. Gramática		
	1.2.1. Adjetivos posesivos.		
	1.2.2. Uso de preposiciones de lugar: <i>a, in, da, per.</i>		
	1.2.3. Principales adverbios de tiempo y de frecuencia.		
	1.2.4. Futuro: verbos irregulares.		
	1.3. Léxico		
	1.3.1. Lenguaje cotidiano: números ordinales, actividades de ocio y tiempo libre y expresiones de tiempo como días de la semana, meses y estaciones.		
	1.3.2. Lenguaje poético: vocabulario relativo al repertorio de los alumnos.		
2.	CONTENIDOS ESTRATÉGICOS		
	2.1. Explicación de evolución de palabras muy usadas: core/cuore.		

2.2. Desaparición de vocales finales en algunos casos: cor/core, amor/amore. 2.3. Traducción con diccionario de extractos del repertorio individual. 2.4. Declamación de memoria de extractos del repertorio individual. **CONTENIDOS SOCIOLINGÜÍSTICOS** 3. 3.1. Organización de los días de la semana. 3.2. Periodos vacacionales y hábitos. **CONTENIDOS PRAGMÁTICOS** 4.1 Preguntar y decir la hora. 4.2. Pedir y dar información sobre rutinas y actividades de ocio y tiempo libre. 4.3. Contar y describir hechos y situaciones pasadas utilizando el imperfecto.

# REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

**CURSO PRIMERO** 

En el aula de Idiomas aplicados al canto cada alumno preparará con profundidad los textos del repertorio en lengua italiana que les hubieran sido asignados en las asignaturas de *Canto*, de *Piano complementario* y/o de *Cámara*. Cuando los textos individuales sean de interés común, se utilizarán como material para todo el grupo. En el caso de que los alumnos aún no trabajen con repertorio en italiano, se utilizarán textos sencillos, propuestos por la profesora, y elegidos de entre el repertorio habitual para alumnos de 1º curso.

Curso 1º			
TITULO	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
Obras representativas en italiano	Dos obras		
Obras en italiano anteriores al período clásico (Renacimiento, Barroco, Clasicismo temprano)		Dos obras	
Obras elegidas libremente			Dos obras

# C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### **CURSO PRIMERO**

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumnado, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Traducir textos del repertorio vocal y poético adecuado a su nivel.
	Objetivos asociados: nº 3, 4, 5, 6.
2	Leer de manera autónoma un texto literario musical en italiano, pronunciando correctamente.
	Objetivos asociados: nº 1, 2, 3.
3	Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio
	individual del alumnado.
	Objetivos asociados: nº 1, 3, 7.
4	Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.
	Objetivos asociados: nº 1, 2.
5	Demostrar conocimiento de las estructuras morfológicas y sintácticas básicas del idioma
	italiano.
	Objetivos asociados: nº 4.
6	Mostrar interés y capacidad de trabajo.
	Objetivos asociados: nº 4, 5, 6, 7.

#### D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### **CURSO PRIMERO**

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	
15	1. Traducir textos del repertorio vocal y poético adecuado a su nivel.	
25	2. Leer de manera autónoma un texto en italiano, pronunciando correctamente.	
	3. Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio individual del alumnado.	
25	4. Transcribir y comentar fonéticamente palabras sueltas y/o textos de partituras estudiadas.	
25	5. Demostrar conocimiento de las estructuras morfológicas y sintácticas básicas del idioma italiano.	
10	6. Mostrar interés y capacidad de trabajo.	

# E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

#### **CURSO PRIMERO**

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra, pizarra digital, ordenador, reproductor de música y grabadora.

A continuación se detalla el listado orientativo de material y páginas web de referencia para el presente curso.

TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
L'italiano nell'aria, 1. Corso d'italiano per cantanti lirici e amanti dell'opera.	Brioschi, D., Martini- Merschmann, M.	Ed. Edilingua, 2015
Nuova grammatica pratica della lingua italiana	Nocchi, Susanna.	ALMA Edizioni, 2012
Giocare con la fonetica. Corso di pronuncia con attività e giochi	Dall'Armellina, R. / Turolla, M.L. / Gori, G.	ALMA Edizioni, 2005
E tu come pronunci? Eserciziario di fonetica italiana per italiani e stranieri	Calabrò, Lidia.	Edizioni Dell'Orso 2010

#### Direcciones web.

• I suoni dell'italiano:

http://www.4stepstofluency.com/italian-pronunciation/

https://www.youtube.com/watch?v=YIM2jLJ0bKg

http://www.fonetiks.org/indexit.html

http://www.francobampi.it/zena/lengoa/prononsie/ipa1.htm

Simboli fonetici:

http://ipa.typeit.org/full/

Trascrizione fonetica:

https://www.mulino.it/aulaweb/risorse/09579/stud/

• Dizionario italiano multimediale e multilingue d'ortografia e di pronuncia:

http://www.dizionario.rai.it/index.aspx?treeID=1

http://www.wordreference.com/es/en/translation.asp?spen=traductor

http://learn-italian.blogspot.com/

http://www.treccani.it/Portale/homePage.html

http://www.cantarelopera.com/

#### **CURSO SEGUNDO EPM**

# A. OBJETIVOS

A continuación se enumeran los objetivos específicos de la asignatura para el segundo curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

- Consolidar el conocimiento del **sistema fonético** del idioma, profundizando en aquellos fonemas que suponen una mayor dificultad para el hispanohablante.
- **2** Perfeccionar la **trascripción fonética** y utilizarla como herramienta para mejorar la interpretación del repertorio individual.
- 3 Recitar y/o cantar de **memoria** textos de repertorio en italiano, o arias de los mismos.
- 4 Revisar las **estructuras sintácticas, morfológicas y gramaticales** vistas en el primer nivel del idioma y reconocer otras más complejas.
- 5 Comprender y producir mensajes orales y escritos de nivel básico.
- 6 Perfeccionar la **traducción** de textos de repertorio vocal.
- **Participar** activamente en las clases y seguir el ritmo de la asignatura valorando la importancia de la interculturalidad.
- **Acentuar** correctamente palabras básicas y comprender las pautas rítmicas y de entonación básicas.

# B. CONTENIDOS SECUENCIADOS POR EVALUACIÓN

#### **CURSO SEGUNDO**

Los contenidos asociados a los distintos objetivos para este curso quedan distribuidos en las tres evaluaciones de la siguiente forma:

# PRIMERA EVALUACIÓN

1.	CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS		
	1.1.	Fonética, fonología y prosodia	
	1.1.1.	Repaso y consolidación de todo lo visto en el curso anterior del sistema fonético-	
		fonológico del italiano.	
	1.1.2.	Resaltar la pronunciación de las dobles.	
	1.2. Gramática		
	1.2.1.	Repaso y consolidación de todo lo visto en el curso anterior de gramática italiana.	
	1.2.2	Verbos modales: potere, dovere, volere, sapere.	
	1.2.3.	Imperativo.	
	1.3.	Léxico	
	1.3.1.	Lenguaje cotidiano: marcadores temporales para expresarse en pasado.	
	1.3.2.	Lenguaje poético: vocabulario de las obras de los alumnos.	
2.	CONTE	CONTENIDOS ESTRATÉGICOS	
	2.1.	Uso del imperativo.	
	2.2.	Diferencias y similitudes entre el italiano cantado y la lengua materna.	
3.	CONTENIDOS SOCIOLINGÜÍSTICOS		
	3.1.	Marco histórico-cultural de las obras del repertorio particular de cada alumno.	
4.	CONTENIDOS PRAGMÁTICOS		
	4.1.	Tu vs. Lei: Dar instrucciones, consejos, ruegos.	

# SEGUNDA EVALUACIÓN

1.	CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS		
	1.1.	Fonética, fonología y prosodia	
	1.1.1.	Pronunciación avanzada de /v/ labiodental sonora vs. /b/ bilabial oclusiva.	
	1.1.2.	Pronunciación avanzada de /dz/ vs. /ts/.	
	1.2.3.	Transcripción de textos completos.	
	1.2.4.	Pronunciación avanzada de /z/ inexistente en español.	
	1.2. Gramática		
	1.2.1.	Imperativo con pronombres directos e indirectos.	
	1.2.2.	Formación del passato prossimo.	
	1.2.3.	El participio pasado de <i>essere/avere</i> y de los verbos regulares.	
	1.3. Léxico		
	1.3.1.	Lenguaje cotidiano: expresiones y marcadores temporales para el pasado.	
	1.3.2.	Lenguaje poético: vocabulario de las obras de los alumnos.	
2.	CONTENIDOS ESTRATÉGICOS		
	2.1.	Uso del passato prossimo y diferencia con el español.	
3.	CONTENIDOS SOCIOLINGÜÍSTICOS		
	3.1.	Invitar y aceptar una invitación: formal vs. informal.	

- 4. CONTENÍDOS PRAGMÁTICOS
  - 4.1. Hablar de lo que se hizo el día anterior, la semana anterior.
  - 4.2. Contar eventos del pasado utilizando el passato prossimo o el imperfetto.

#### TERCERA EVALUACIÓN

1.	CONTENIDOS LINGÜÍSTICOS		
	1.1. Fonética, fonología y prosodia		
	1.1.1. Pronunciación avanzada de /ʃ/ inexistente en español.		
	1.1.2. Pronunciación avanzada de /ʎ/.		
	1.1.3. Repaso pronunciación de las consonantes dobles: italiano hablado vs. italiano cantado.		
	1.1.4. Más transcripción de textos completos.		
	1.2. Gramática		
	1.2.1. El participio pasado de los verbos irregulares principales.		
	1.2.2. Ampliación del passato prossimo: uso de essere/avere.		
	1.2.3. El passato prossimo con los verbos modales.		
	1.2.4. Condicional presente: verbos regulares.		
	1.3. Léxico		
	1.3.1. Lenguaje cotidiano: adjetivos, sentimientos		
	1.3.2. Lenguaje poético: vocabulario propio de los textos de los alumnos.		
2.	CONTENIDOS ESTRATÉGICOS		
	2.1. Dar órdenes.		
	2.2. Declamación de memoria de textos completos del repertorio individual.		
3.	CONTENIDOS SOCIOLINGÜÍSTICOS		
	3.1. Solicitar algo: tu vs. Lei.		
4.	CONTENIDOS PRAGMÁTICOS		
	4.1. Expresar deseos.		
	4.2. Dar consejos.		

#### REPERTORIO ORIENTATIVO SECUENCIADO POR EVALUACIÓN

#### **CURSO SEGUNDO**

La siguiente tabla refleja la secuenciación por evaluación del listado orientativo de libros o partituras para el presente curso.

En el aula de Idiomas aplicados al canto cada alumno preparará con profundidad los textos del repertorio en lengua italiana que les hubieran sido asignados en las asignaturas de *Canto*, de *Piano complementario* y/o de *Cámara*. Cuando los textos individuales sean de interés común, se utilizarán como material para todo el grupo.

Curso 2º			
TITULO	1ª EVALUACIÓN	2ª EVALUACIÓN	3ª EVALUACIÓN
Obras representativas en italiano	Dos obras		
Obras en italiano anteriores al período			
clásico (Renacimiento, Barroco,		Dos obras	
Clasicismo temprano)			
Obras elegidas libremente			Dos obras

# C. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### **CURSO SEGUNDO**

A lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje el profesor evaluará de forma continua al alumno/a, teniendo como criterios orientativos para dicha evaluación las siguientes observaciones:

1	Traducir textos del repertorio vocal y poético adecuado a su nivel.		
	Objetivos asociados: nº 3, 4, 5, 6.		
2	Leer de manera autónoma un texto literario musical en italiano, pronunciando correctamente.		
	Objetivos asociados: nº 1, 2, 3, 4, 7.		
3	Memorizar textos breves italianos, pertenecientes a obras musicales.		
	Objetivos asociados: nº 1, 3, 5, 7.		
4	Cantar de memoria pronunciando correctamente el texto de las partituras del repertorio		
	individual del alumnado.		
	Objetivos asociados: nº 1, 3, 7.		
5	Transcribir y comentar fonéticamente textos de partituras estudiadas.		
	Objetivos asociados: nº 1, 2.		
6	Demostrar conocimiento de las estructuras morfológicas y sintácticas básicas del idioma		
	italiano.		
	Objetivos asociados: nº 4, 5.		
7	Mostrar interés y capacidad de trabajo.		
	Objetivos asociados: nº 2, 3, 5.		

# D. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

#### **CURSO SEGUNDO**

La siguiente tabla refleja los criterios de calificación para este curso. El profesor puntuará cada criterio de los establecidos en su apartado de 0 a 10, según el grado de cumplimiento del mismo, y después le aplicará la ponderación establecida para ese criterio. La suma de todas estas puntuaciones será la calificación del alumno para esta asignatura. Se supera la asignatura con una nota de 5.

GRADO DE CUMPLIMIENTO	CALIFICACIÓN
No alcanza el criterio	1-4
Alcanza el criterio	5-6
Supera el criterio	7-8
Supera ampliamente el criterio	9-10

%	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN		
15	1. Traducir textos del repertorio vocal y poético adecuado a su nivel.		
25	2. 3. 4.	3. Memorizar textos breves italianos pertenecientes a obras musicales.	
25	5.	Transcribir y comentar fonéticamente palabras sueltas y/o textos de partituras estudiadas.	
25	6.	Demostrar conocimiento de las estructuras morfológicas y sintácticas básicas del idioma italiano.	
10	7.	Mostrar interés y capacidad de trabajo.	

# E. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

#### **CURSO SEGUNDO**

Para el buen desarrollo de las clases y consecución de los objetivos fijados será necesario contar con aulas espaciosas, acondicionadas acústicamente y dotadas del mobiliario esencial relativo a la asignatura: pizarra, pizarra digital, ordenador, reproductor de música y grabadora.

A continuación se detalla el listado orientativo de material y páginas web de referencia para el presente curso.

TÍTULO	AUTOR	EDITORIAL
L'italiano nell'aria, 1. Corso d'italiano per cantanti lirici e amanti dell'opera.	Brioschi, D., Martini- Merschmann, M.	Ed. Edilingua, 2015
L'italiano nell'aria, 2. Corso d'italiano per cantanti lirici e amanti dell'opera.	Brioschi, D., Martini- Merschmann, M.	Ed. Edilingua, 2015
Nuova grammatica pratica della lingua italiana	Nocchi, Susanna.	ALMA Edizioni, 2012
Giocare con la fonetica. Corso di pronuncia con attività e giochi	Dall'Armellina, R. / Turolla, M.L. / Gori, G.	ALMA Edizioni, 2005
E tu come pronunci? Eserciziario di fonetica italiana per italiani e stranieri	Calabrò, Lidia.	Edizioni Dell'Orso 2010

#### Direcciones web.

• I suoni dell'italiano:

http://www.4stepstofluency.com/italian-pronunciation/

https://www.youtube.com/watch?v=YIM2jLJ0bKg

http://www.fonetiks.org/indexit.html

http://www.francobampi.it/zena/lengoa/prononsie/ipa1.htm

Simboli fonetici:

http://ipa.typeit.org/full/

• Trascrizione fonetica:

https://www.mulino.it/aulaweb/risorse/09579/stud/

Dizionario italiano multimediale e multilingue d'ortografia e di pronuncia:

http://www.dizionario.rai.it/index.aspx?treeID=1

http://www.wordreference.com/es/en/translation.asp?spen=traductor

http://learn-italian.blogspot.com/

http://www.treccani.it/Portale/homePage.html

http://www.cantarelopera.com/